

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 JUN 2018

RES. FI 1 0 2 6 1 - D- 2018

Expte. Nº 14.116/17

VISTO: La presentaciones realizada por la Srta. Janet María Ocampo, Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería (C.E.I.) y la Srta. Ana Laura Guzmán Rombolá, Presidente de la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (AS.E.I.Q.), mediante la cual solicitan una ayuda económica para que dos alumnos participen del "Pre-Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química"; y

CONSIDERANDO:

Que el "Pre-Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química" se realizó en la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, los días 22, 23 y 24 de marzo del corriente año;

Que asistieron al mismo los alumnos Gabriel Alejandro Vassallo y Ana Laura Guzmán Rombolla;

Que en el citado Pre-Congreso se realizaron visitas técnicas y participaron de conferencias de interés académico, como así también participaron de las asambleas, en representación de la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (ASEIQ) y de todos los estudiantes de dicha carrera, en donde se definió una agenda de Jornadas para todas las carreras del país;

Que la ayuda económica solicitada fue para cubrir los gastos de pasajes y de inscripción al Congreso de los estudiantes que asistieron al mismo;

Que la Escuela de Ingeniería Química autoriza la suma de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil) como ayuda económica para la participación en el Pre-Congreso;

Que este Decanato aporta a modo de ayuda económica la suma de \$6.700,00





Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

RES. FI 1 0 2 6 1 - D- 2018

Expte. No 14.116/17

(Pesos Seis Mil Setecientos) con fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

Que los alumnos presentaron comprobantes por la suma de \$5.312,59 (Pesos Cinco Mil Trescientos Doce con Cincuenta y Nueve Centavos) en concepto de pasajes terrestres y \$2.000,00 (Pesos Dos Mil) por inscripciones al Pre-congreso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 7.312,59 (Pesos SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS) a la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (AS.E.I.Q.), con los que se atendieron gastos de transporte y de Inscripción de los alumnos Gabriel Alejandro VASALLO – D.N.I. Nº 37.776 – L.U. Nº 308.529 y Ana Laura GUZMAN ROMBOLA, D.N.I. Nº 36.912.504 – L.U. Nº 308.082, por la participación en el "Pre-Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química", realizado en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, durante los días 22, 23 y 24 de marzo de 2018.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 7.312,59 (Pesos SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS) a la partida 5.1.4.: AYUDA SOCIAL A PERSONAS de la siguiente manera:

Convenio con el Banco Patagonia.....\$ 5.312,59

..//



- 3 -

Expte. Nº 14.116/17

Escuela de Ingeniería Química.....\$ 2.000,00

ARTICULO 3º.- Agréguese copia de la presente resolución en el Expte. Nº 14.086/18.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería (C.E.I.), a la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Química (AS.E.I.Q.) y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI

026 - D- 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI DECANO

Stomogn SZ

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa